



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00264-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Sr(a).

Director(a) de la Institución Educativa pública y privada de Educación Básica.

Unidad de Gestión Educativa Local 05

San Juan de Lurigancho – El Agustino

Presente.-

Asunto : Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025.

Referencia : Oficio Múltiple N.º 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento en referencia, remitido por la Directora General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, a fin de hacer llegar a su respectivo despacho, la versión aprobada del documento denominado *"Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025"* para su conocimiento, aplicación, difusión u otras acciones que corresponda

Sobre el particular, es preciso señalar que la disposición V.4 de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, establece que corresponde a la Dirección General aprobar cada año un instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula.

Al respecto, cabe indicar que el proceso de matrícula tiene por finalidad lograr que todos los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos y adultas puedan ingresar al Sistema Educativo Peruano o, en caso de que ya hayan ingresado, que continúen o se reincorporen en el mismo.

Se adjunta anexos en el siguiente link: [MATRICULA_2025](#)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0816267

CLAVE: 14FB32

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 001-2024/UGEL.05-SJL/EA.

Atentamente,

Mg. EMERITA DINA BRIO CALIZAYA

Jefe(e) del Área de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo
UGEL N° 05 – SAN JUAN DE LURIGANCHO – EL AGUSTINO

EDBC/J(a).ASGESE
EDBC/C.ESIE
JOC/E.SIAGIE

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0816267

CLAVE: 14FB32

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732